

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA “R&T DIGITAL FACTORY S.A.”

En la ciudad de Cuenca, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, en el local de la compañía ubicado en la calle Johan Sebastian Bach y Beethoven, , siendo los 15 días del mes de marzo del 2019, a las 19h00, se reúnen los señores: Marcelo Ernesto Coello Muñoz, y Esteban Coello Muñoz, quien actúa en representación del accionista Rossano Palombini, conforme consta en la carta poder se acompaña., quienes representan el cien por ciento de capital de la compañía “**R&T DIGITAL FACTORY S.A.**”. Preside la Junta el Dr. Marcelo Coello Muñoz y actúa y actúa como secretario por disposición de la junta el Sr. Esteban Coello Muñoz. La Junta decide tratar los siguientes puntos del orden del día: **1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente. 2. Conocer y resolver sobre el informe de comisario. 3 Conocer y resolver sobre los estados financieros.**

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente.

El Señor Gerente General de la compañía procede a dar lectura al informe dirigido a la Junta General, en el que expone que la compañía se entraba en un pedido preoperacional, por lo que no ha tenido actividad económica. Luego de lo cual se someten a consideración de la junta el informe y el mismo es aceptado por unanimidad.

2. Conocer y resolver sobre el informe de comisario

Se procede a dar lectura del informe del comisario Sr. Mario Cornejo, el cual se pone a consideración de la junta y el mismo es aceptado por unanimidad.

3. Conocer y resolver sobre los estados financieros.

Por disposición de la Presidencia se da lectura a los estados financieros correspondientes al período 2018, en el que se evidencia que no ha existido actividad económica, únicamente se registra el valor de \$800,00 correspondientes al capital, el mismo que esta depositado en la cuenta del banco bolivariano. a continuación, se somete a votación, y se aprueba con el voto de la mayoría del capital presente en la junta, aclarando que en este punto no voto el gerente.

Sin tener otro punto que tratar termina la sesión y para constancia firman todos los socios de acuerdo a lo establecido en al artículo 238 de la Ley de Compañías.


Marcelo Coello Muñoz

Accionista


Esteban Coello Muñoz

Representado al accionista Rossano Polombini

